



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO A DOÑA VERÓNICA DE LAS MERCEDES PAVEZ SANTIBAÑEZ, INCORPORANDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA "ARTESANÍAS Y TRENZAS" EN LOCAL COMERCIAL EMPLAZADO EN PLAYA CANELILLO, COMUNA DE COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N° 0211

19 ENE 2015

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba Acuerdo N° 166 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 del 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
5. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
6. Ord. N° 007/2015 de fecha 09/01/2015 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial, presentada por Doña Verónica de las Mercedes Pavez Santibañez.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Patentes Comerciales a través del Ord. N° 007 de fecha 09 de enero de 20154.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente de Comercial, que a continuación se indica:

Nombre Contribuyente : **VERÓNICA DE LAS MERCEDES PAVEZ SANTIBAÑEZ**
Cédula Nacional de Identidad : N°

PATENTE:

Rol : N° 200-778
Clasificación : Patente Comercial Definitiva
Actividad Económica : Kiosco de Playa, para la venta de productos de playas, artículos al menudo, arriendo de quitasoles y reposeras.
Dirección Comercial : Playa Canelillo, comuna de Algarrobo.

A AMPLIACIÓN DE GIRO

Giro : **"ARTESANÍAS Y TRENZAS".**

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTES DE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGFPMM/IRV/MART/grp.-
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO: 13 ENE 2015
FECHA: _____ HORA: _____
SALIDA: _____
DOCUMENTO: _____
FECHA: 16 ENE 2015
NOMBRE: _____ HORA: _____

